



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES

RESOLUCIÓN N.º 0188

General Roca, 25 JUN 2021

VISTO:

La nota 26/21 de la Secretaría de Extensión y Asuntos Estudiantiles, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma eleva, para su aprobación, la propuesta de “Diplomatura en Community Manager”, coordinada por la Lic. Sofía Alicio, a iniciarse a partir de agosto de 2021;

Que, según se informa, la propuesta “tiene como finalidad lograr un espacio de formación en donde se invitará a las/los asistentes a profundizar y adquirir herramientas que les permitan destacarse en el campo del profesional de la comunicación digital, con especialidad en la producción de contenidos para redes sociales; y la vez profesionalizar el aporte de estas/os actoras/es sociales en su ejercicio como gestores de redes sociales en ámbitos públicos, privados, organizaciones sin fines de lucro y en micro-emprendimientos”;

Que la propuesta encuentra fundamento en el actual contexto mundial en el cual la expansión de los medios digitales de comunicación y la reciente pandemia aceleró el surgimiento de nuevas figuras, perfiles y espacios, además de la aparición de nuevas formas de participación social, económica y política. En este sentido, la transformación se profundizará con el quiebre definitivo de los compartimentos estancos que antes se llamaban “ámbitos” educativo, laboral, de esparcimiento y, a partir de allí, todos estos espacios coexistirán en uno solo que es la vida mediatizada a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación”;

Que, ante este emergente, el mercado laboral demanda técnicas/os y profesionales idóneos que dominen el lenguaje digital, las nuevas formas de lectura en pantallas y la distribución de contenidos en línea y contenidos jurídicos mínimos de este nuevo marco;

Que, en este sentido, la propuesta de formación tiene como objetivo general “brindar una instancia de formación profesional orientada a la adquisición de habilidades de comunicación digitales, con especialidad en la creación y gestión de comunidades digitales en diversas instancias de la organización”;

Que los objetivos específicos son: aportar herramientas concretas e indispensables para gestionar una comunidad virtual; presentar distintas estrategias de comunicación digital afines a los objetivos a cumplir por cada organización en proceso de diagnóstico; analizar estrategias de posicionamiento para los distintos tipos de organización; incorporar miradas transdisciplinarias que aporten veracidad y sustento a planes de comunicación digital para los distintos sectores; ofrecer un conocimiento teórico-operativo integral sobre el manejo de herramientas para la gestión de redes sociales; aportar una base en conceptos jurídicos para la protección de contenido en Internet y brindar herramientas de autogestión a las personas en formación para presentar propuestas de servicios a terceros;

Que la modalidad de dictado será 100% a distancia, a través de la plataforma PEDCO, perteneciente a la Universidad Nacional del Comahue;

Que la duración total de dictado es de 120 horas, a desarrollarse en el transcurso de un semestre, a partir del mes de agosto de 2021, en encuentros semanales de 3 hora y la carga horaria restante se destinará a lectura, desarrollo de trabajos prácticos y participación en espacios de intercambio.

Que la diplomatura está destinada a personas que desean insertarse en el campo laboral en la disciplina de la Comunicación Digital, como así también, a personas que ya cuentan con herramientas



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES

RESOLUCIÓN N.º 0188

previas de las plataformas digitales de interacción o aquellas que deseen ampliar sus conocimientos con relación a temática de Marketing Digital, Email Marketing y Branding;

Que se establece un cupo máximo de 70 cursantes por comisión y, en caso de superar el número de inscriptas e inscriptos, se prevé el armado de una segunda comisión;

Que será requisito fundamental ser mayor de 18 años y estar vinculado con la temática en forma directa o indirecta;

Que la diplomatura será coordinada por la Lic. Sofía Alicia y, como docentes invitados se contará con la participación de María Florencia Soto, politóloga y master en Asesoría de Imagen; Clara Trillini, especialista en Comunicación Institucional y en Email Marketing; Camila Silva, diseño industrial y especialista en Identidad Visual de Organizaciones; Sofía Szechenyi, abogada y escritora; Paula Toselli, ingeniera en sistemas y docente de Sistemas de la Información; Josefina Trecco, comunicadora institucional; Paola Vidal, especialista en anuncios y segmentación de público en Facebook e Instagram y Vanesa Brombin, especialista en Comunicación Digital.

Que la propuesta cumple con lo establecido por la Ordenanza N.º 491/2019 UNCo.;

Que por razones de urgencia, oportunidad y conveniencia institucional, el Decano *ad referéndum* del Consejo Directivo hace lugar a la solicitud;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: AVALAR la “Diplomatura en Community Manager”, coordinada por la Lic. Sofía Alicia, y elevar a la Secretaría de Extensión Universitaria para su tratamiento y aprobación.

ARTICULO 2º: Registrar, comunicar y elevar a Consejo Directivo para su ratificación.